



COMPLEJO EDUCACIONAL MONSEÑOR LUIS ARTURO PÉREZ

PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Funcionamiento del Complejo Educacional Monseñor Luis Arturo Pérez, tiene como finalidad entregar las orientaciones generales y específicas del retorno gradual a clases presenciales del año escolar 2021.

De acuerdo con esto se ha trabajado en la preparación de los espacios, considerando todas las medidas de protección sanitarias necesarias para nuestros estudiantes y trabajadores, con el fin de minimizar el contagio del covid-19 al interior de los colegios y así poder llevar a cabo el proceso de aprendizaje en las mejores condiciones.

Atendiendo al Protocolo de Retorno Seguro entregado por el Ministerio, se modificó el régimen de clases, se adaptaron las salas y se han considerado otros detalles, con el fin de propiciar un ambiente protegido para los estudiantes y trabajadores.

ALCANCE

A todos los funcionarios y Comunidad Escolar del Complejo Educacional Monseñor Luis Arturo Pérez

OBJETIVO

Proporcionar directrices y acciones que permitan un retorno progresivo a clases presenciales de nuestros niños y Comunidad Escolar, en un ambiente seguro y que minimicen la propagación de COVID-19, implementando todas las medidas que determine la autoridad sanitaria y otras que fuesen necesarias.

Este Plan de Funcionamiento contempla los cinco principios que guían el proceso de planificación del año escolar 2021:

1.- **Conformar la Escuela como un espacio protector:** Basado en este principio, las clases presenciales cobran un gran valor, por lo que se considerarán todas las medidas sanitarias posibles para que los estudiantes puedan incorporarse en forma gradual a este importante espacio que es su escuela, con la tranquilidad que necesitan ellos y sus familias.

Fecha de emisión:

06/01/2021

2.- Resguardar el bienestar socioemocional de la Comunidad Educativa: Se implementarán medidas de apoyo y contención a los estudiantes. En este punto, el vínculo familia-escuela juega un rol fundamental.

3.- Recuperar los aprendizajes: Se pone énfasis en la restitución de los aprendizajes, considerando la experiencia 2020. Se consideran planes de apoyo pedagógico y reforzamiento.

4.- Promover la seguridad: Implementación de medidas sanitarias. Reforzar hábitos de autocuidado y responsabilidad social. Respeto por los acuerdos y protocolos.

5.- Adaptarse ágilmente a los cambios: El año 2020 nos mostró distintas formas de enseñar y de aprender. Debemos sentirnos preparados para los cambios repentinos, dependiendo de la situación que estemos viviendo (cambios de fases, rebrotes, por ejemplo). Creación de planes de contingencia.

1. Protocolos Sanitarios:



DECÁLOGO RETORNO A CLASES

APLICACIÓN PRÁCTICA



1. RETORNO A CLASES PRESENCIALES.

Debe ser gradual y con sistemas de turnos para estudiantes y docentes, considerando el cuidado del personal del grupo de riesgo.

2. EL DISTANCIAMIENTO FÍSICO ES DE 1 M EN ESPACIOS ABIERTOS Y ES DE 1,8 M PROMEDIO EN ESPACIOS CERRADOS. (MÁX. 15 ESTUDIANTES POR SALA DE CLASES).

Esta última recomendación de la OMS para salas de clases, define el criterio para uso de otros espacios cerrados en base a 3 m² por persona.



3. USO DE MASCARILLA OBLIGATORIO A TODA PERSONA QUE INGRESE O ESTÉ EN EL ESTABLECIMIENTO.

Adicionalmente, las personas a cargo de controles de ingreso, salida y de espacios de uso masivo, deberán hacer uso de guantes, traje de protección sanitario y mascarilla facial.

4. SE DEBE DISPONER DE PERSONAL CON UN PLAN DE TURNOS PARA EL CONTROL DE ACCESOS Y ESPACIOS DE USO MASIVO.

Con el fin de dar cumplimiento a los criterios, normas y procedimientos de control preventivo.





5. DEBE EXISTIR RUTINA DE LAVADO DE MANOS PARA TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD.

Se dispondrá de alcohol gel como medida complementaria.

6. NO PUEDE EXISTIR NINGÚN TIPO DE CONTACTO FÍSICO ENTRE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD.

Adicionalmente los estudiantes no pueden compartir sus útiles escolares y/o pertenencias.



7. DEBE EXISTIR RUTINA O PROGRAMA DE LIMPIEZA, HIGIENE Y SANITIZACIÓN PERMANENTE, INCLUIDA LA VENTILACIÓN DE LUGARES CERRADOS.

8. SE DEBE DISPONER DE TODOS LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL E INSUMOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD PARA EL ESTABLECIMIENTO.

Esto implica demarcar el distanciamiento físico y tener todas las señalizaciones necesarias.



9. SE DEBEN APLICAR LOS PROTOCOLOS ANTE CUALQUIER SÍNTOMA DE ENFERMEDAD DE UN MIEMBRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Se entiende por síntoma: Fiebre $>37,8$ °C, dificultad respiratoria y dolor de garganta, muscular y/o de cabeza.

10. EL ESTABLECIMIENTO DEBE COMUNICAR DEFINICIONES Y ACCIONES PERMANENTEMENTE A LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Incluye los procesos de inducción y contención a colaboradores y estudiantes.



a) **Protocolo de Limpieza y Desinfección:** Para asegurar la limpieza e higiene y aportar a la implementación de medidas preventivas, el establecimiento ha dispuesto:

- Instalación de dispensadores de desinfectante a base de alcohol gel en espacios comunes y en todas las salas de clases.

Fecha de emisión:

06/01/2021

- Mayor frecuencia de la reposición de jabón, papel higiénico, toallas de papel en los servicios higiénicos y papeleros con tapa.
- Refuerzo en la higiene de los baños con el fin de evitar la presencia de residuos de orina, heces y otros fluidos corporales.
- Mantenimiento permanente de ambientes limpios.
- Limpieza frecuente de superficies y objetos de trabajo, como escritorios, mesas, sillas, citófonos, aparatos tecnológicos, pasamanos, manillas, etc.
- Desinfección para calzados a la entrada del colegio, salas, baños y lugares de reunión.
- Uso constante de mascarillas y recambio permanente.
- Realizar desinfección de salas y Talleres al inicio y término de la jornada de clases. Asimismo, en los lugares donde se desplacen los integrantes de la Comunidad Escolar, como hall de ingreso, biblioteca, sala de profesores, oficinas, comedores, otros
- Todos los elementos de desinfección serán desechables.
- Los residuos deben depositarse en bolsas plásticas, selladas en los contenedores ubicados detrás del gimnasio.
- El personal encargado de esta labor estará protegido con sus EPP correspondientes, incluyendo buzo desechable. Estos EPP deben desecharse cada vez que realice esta labor.
- Este protocolo será supervisado por uno o más encargados del Comité Paritario
- Demarcar zonas que correspondan para señalar distanciamiento.

Fecha de emisión:

06/01/2021

- Estar alerta a los síntomas del COVID-19: Fiebre sobre 37,5°, tos seca, dificultad respiratoria, dolor de garganta, dolor muscular y dolor de cabeza, entre otros.
- Este protocolo será supervisado por uno o más encargados del Comité Paritario

b) Protocolo de Limpieza y Desinfección General:

OBJETIVO Proporcionar orientaciones para limpiar y desinfectar establecimientos educacionales.

RESPONSABLES Los responsables de la limpieza y desinfección de los establecimientos educacionales serán los Rectores, coordinados con sus respectivos Equipos Directivos. Los responsables del seguimiento de casos confirmados y de contactos seguirán siendo los profesionales del Departamento de Epidemiología de la SEREMI de Salud, pudiendo solicitar apoyo a otras áreas de la SEREMI, Servicios de Salud o Departamentos de Salud Municipal.

MATERIALES

Artículos de Limpieza

- Jabón
- Dispensador de jabón

Fecha de emisión:

06/01/2021

- Papel secante en rodillos
- Dispensador de papel secante en rodillos
- Paños de limpieza
- Envases vacíos para realizar diluciones de productos de limpieza y desinfección

Productos desinfectantes:

- Soluciones de Hipoclorito de Sodio al 5%
- Alcohol Gel
- Dispensador de Alcohol Gel
- Alcohol etílico 70% (para limpieza de artículos electrónicos: computadores, teclados, etc.) • Otros desinfectantes según especificaciones ISP

Artículos de Protección Personal

- Mascarillas.
- Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables, resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).
- Traje Tyvek para el personal de aseo.
- Pechera desechable o reutilizable para el personal de aseo.
- Cofia (Personal manipulador de alimentos).
- Delantal para las damas y cotona para los varones (personal manipulador de alimentos).
- Botas antideslizantes (Personal manipulador de alimentos).

Fecha de emisión:

06/01/2021

- Botiquín básico: termómetros, gasa esterilizada, apósitos, tijeras, cinta adhesiva, guantes quirúrgicos, mascarillas, alcohol gel, vendas, tela en triángulos para hacer diferentes tipos de vendajes, parches curitas.

Desinfectante:

Es importante señalar que el protocolo de desinfección del MINSAL tiene una leve orientación a privilegiar el uso del cloro doméstico, ya que habitualmente, es un producto de fácil acceso. La concentración de Hipoclorito de Sodio del cloro comercial varía, por lo tanto, es muy importante observar la concentración que se señala en la etiqueta del envase. Habitualmente el cloro comercial bordea el 5%. En el texto más abajo se encuentra las proporciones para diluir una solución. Si se requiere utilizar otro desinfectante ya sea de uso doméstico o industrial, se debe asegurar que esté registrado en ISP y se deben seguir las recomendaciones de uso definidas por el fabricante y ratificadas por el ISP en el registro otorgado, las cuales están en la etiqueta y que indican la dilución que se debe realizar para la desinfección de superficies. El listado de otros desinfectantes registrados en ISP se puede obtener o verificar en su página web en el siguiente enlace: <http://registrosanitario.ispch.gob.cl/>


c) Protocolo de Limpieza y Desinfección antes del inicio de clases:

- Proceso de limpieza: mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes o jabón, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.
- Desinfección de superficies ya limpias: con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.
- Para los efectos de este protocolo, se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0.1% o soluciones de hipoclorito de sodio al 5% (dilución 1:50 si se

usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que, por cada litro de agua, agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%).

- Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza y de los miembros de la comunidad.
- Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos arriba señalados.
- Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo son: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.
- Se debe crear una rutina de limpieza y desinfección de los objetos que son frecuentemente tocados. Además, ante cualquier sospecha de contagio o contacto con persona contagiada se debe repetir la sanitización del establecimiento completo.
- Esta limpieza y desinfección también se debe aplicar a los vehículos de transporte escolar. Es importante señalar que la supervisión de esta medida es de exclusiva responsabilidad del apoderado, así como la contratación de este servicio.
- Las superficies del colegio serán desinfectadas todos los viernes y también, al menos, 24 horas antes del inicio de las clases priorizando los lugares frecuentemente manipulados.
- Se sanitizarán las salas antes, durante (recreo) y después del horario de clases.

d) Protocolo de casos confirmados Covid-19




Protocolo de actuación ante casos confirmados de COVID-19 en los establecimientos educacionales

Ministerio de Salud – Ministerio de Educación

(También disponible en el Anexo 3)

En caso de tener un caso sospechoso se debe aislar a la persona e inmediatamente asistir a un centro asistencial para tomar el examen PCR correspondiente. En caso de confirmarse uno o más casos de COVID-19 en la comunidad educativa del establecimiento, se deben seguir las siguientes instrucciones:

Tipo de Riesgo	Suspensión de Clases	Cuarentena
Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a).	No.	Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral.
Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos)	Se suspenden las clases del curso completo por 14 días.	El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.

2. **Recepción Kit Autocuidado:** El Ministerio de Educación, en conjunto con la JUNAEB, entregará a los establecimientos educacionales que reciben subvención del Estado, un Kit Inicial de Cuidado Sanitario. La Red Educacional Santo Tomás de Aquino dispondrá

<p>Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).</p>	<p>Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.</p> <p>En aquellos recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc; se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.</p>	<p>Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto.</p> <p>Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.</p>
<p>Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado.</p>	<p>Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.</p>	<p>Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases.</p> <p>Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.</p>

La Secretaría Regional Ministerial de Educación entregará a cada establecimiento un contacto del Ministerio de Salud que actuará como punto focal ante contingencias y consultas.



de un stock completo de los mismos elementos de protección entregados por el Ministerio de Educación y mascarillas reutilizables para todo el personal y alumnado.

3. Medidas implementadas en el Complejo Educacional Monseñor Luis Arturo Pérez

a) Protocolo de medidas sanitarias

- Lavado frecuente de manos.
- No mantener contacto físico (no dar la mano, besos, ni abrazos).
- Estornudar o toser con el antebrazo o en pañuelo desechable, no reutilizar este último.
- Mantener una distancia física mínima de un metro entre las personas.
- Abstenerse de tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- No compartir artículos de higiene ni de alimentación. Tampoco útiles escolares.
- Mantener ambientes limpios y con ventilación natural (*No está permitido el uso de aire acondicionado y ventiladores*).
- En salas de clases se mantendrá dispositivos de alcohol gel y papeleros en bolsas plásticas para ser retiradas en cada recreo.
- El espacio común será el patio central del establecimiento que contará con la demarcación correspondiente.
- No se permitirán juegos en el patio
- El ingreso a la jornada escolar se realizará por la entrada que corresponda según el nivel. De presentarse con $37,5^{\circ}$ o más de temperatura corporal se solicitará que el apoderado realice el retiro inmediato del o la estudiante. Se sugiere que los padres tomen la temperatura de su pupilo antes de salir de la casa.
- No habrá atención de apoderados, excepto alguna citación especial de un profesor u otro miembro de la Comunidad, quien debe dar aviso en Portería con antelación.

b) Organización de la jornada escolar

El ingreso de funcionarios y estudiantes de Educación Básica será por la puerta principal, Avenida Central. Los estudiantes de Educación Media por el costado del Establecimiento, calle Maestranza. En cada acceso se controlará el uso obligatorio de mascarilla, se aplicará alcohol gel y se desinfectará el calzado en el pediluvio. Lo anterior, evitando posibles aglomeraciones. En este proceso intervendrán Asistentes de la Educación, Porteros, Encargada de primeros auxilios y Directoras de Convivencia.

Respecto a la salida de los estudiantes se procederá de manera similar.

c) Organización de los horarios:

Se establecerán horarios diferidos de ingreso y salida de los estudiantes. Se detallan a continuación:

8.00 hrs. 5° y 6° Básico; 3° y 4° Medio Salida: 13.00 hrs

8.30 hrs. 3° y 4° Básico; 1° y 2° Medio Salida: 13.30 hrs.

9.00 hrs. 1° y 2° Básico; 7° y 8° Básico Salida: 14.00 hrs.

9.20 hrs. Kínder Salida: 12.30 hrs.

14.20 hrs. Pre kínder Salida: 17.30 hrs.

La jornada de clases está diseñada para que asistan 15 estudiantes por curso, de lunes a miércoles, por orden alfabético. Jueves y viernes se conectan a clases en forma remota. El horario permite que, de entrar en cuarentena, puedan trabajar todos desde la casa. Se consideró el Plan de estudio en su totalidad.

d) Recreos

Para disfrutar del recreo programado, los profesores recordarán a los estudiantes el horario y patio asignados para este efecto. El personal de turno cuidará que se respete la distancia social establecida y que no haya contacto físico entre los estudiantes, en los patios ni en los accesos a los servicios higiénicos, evitando aglomeraciones. Ingresarán por turno a los baños, no más de tres estudiantes, lo que será controlado por paradocentes, haciendo hincapié en el autocuidado y la corresponsabilidad social. En este espacio tiempo se higienizarán las salas de clases, cumpliendo el protocolo de limpieza y desinfección antes de la siguiente clase. Se dispondrá de la señalética proporcionada por la Mutual de Seguridad y también de la elaborada por el Colegio para que, permanentemente, sean visualizadas las disposiciones establecidas en los protocolos.

Dada la matrícula de nuestro establecimiento y atendiendo a la hora de entrada, se distribuirán los recreos de la siguiente manera:

R: Recreo.

R1 9.00 a 9.20 hrs. 5°,6° Básico; 3°y 4° Medio

R2 10.20 a 10.40 hrs.

R3 11.40 a 12.00 hrs.

R1 9.30 a 9.50 hrs. 3°,4° Básico; 1°y 2° Medio

R2 10.50 a 11.10 hrs.

R3 12.10 a 12.30 hrs.

R1 10.00 a 10.20 hrs. 1°, 2° Básico; 7° y 8° Básico

Fecha de emisión:

06/01/2021

R2 11.20 a 11.40 hrs.

R3 12.40 a 13.00 hrs.

R1 10.20 a 10.40 hrs. Kínder

R2 11.40 a 12.00 hrs.

R1 15.20 a 15.40 hrs. Pre kínder

R2 16.40 a 17.00 hrs.

Nota: Los curso Pre kínder y Kínder tienen su propio espacio (baños y patio).

e) Uso de baños

Se contará con personal asistente de la educación para el cuidado constante de los baños y supervisión en horario de recreos

Cada una de estas dependencias contará con la señalética correspondiente al lavado de manos.

No se autorizará salir al baño en hora de clases.

Se cuidará el aforo correspondiente, de acuerdo con lo estipulado en el protocolo.

Se cautelará la existencia de jabón líquido en el dispensador y el papel desechable para el lavado de manos.

Otras medidas sanitarias

Se realizan capacitaciones permanentes al personal del establecimiento en materia de covid-19 y sus cuidados. Estos talleres están basados en limpieza y desinfección de espacios en el establecimiento. Carteles e información visual constante. Insistencia en el lavado de manos, uso de mascarilla y distanciamiento físico. Se proyecta realizar

nuevos talleres para los colaboradores durante el 2021 (primer semestre), teniendo en cuenta la evolución del virus.

Se insistirá en el autocuidado con los estudiantes en la hora de Orientación, a través de charlas y actividades creadas con este fin. Se realizarán reuniones de evaluación periódicamente.

En caso de detectarse algún contagio se procederá de acuerdo con el protocolo entregado por el Ministerio de Salud.

Se suspenderán las reuniones de Apoderados presenciales de padres y apoderados. Se realizarán a contar de marzo, vía virtual. Las entrevistas también se realizarán vía telefónica, correo electrónico o vía zoom.

Las reuniones con los colaboradores se realizarán vía online o en pequeños grupos, respetando las normas de seguridad establecidas al interior del Colegio.

Se irán adoptando medidas de acuerdo con la fase en que se encuentre el colegio.

Cualquier persona que desee ingresar al establecimiento, por alguna razón debidamente fundamentada (proveedores, supervisor, etc) deberá cumplir estrictamente con las normas correspondientes.

4. Información a la Comunidad Educativa:

Presentación del Plan al Consejo escolar

Información en Consejo de Profesores

Publicación en página web. Difusión de videos

Aplicación de encuestas y otras herramientas para informar y recoger información.

Envío de mail a los apoderados, a través de los profesores jefes, con la información publicada en la página web del colegio, respecto de horarios de atención de apoderados y entrevistas a apoderados y estudiantes.

Se informan medidas preventivas dispuestas por el colegio.

Uso de medios sincrónicos y asincrónicos.

5. Plan de Educación remota:

Sistema de educación 100% remoto. Los estudiantes tendrán acceso al material pedagógico y a clases interactivas a través de plataformas de seguimiento de aprendizajes y herramientas digitales de apoyo, como classroom, zoom, meet, teams, etc. Se continuará con el Plan de Priorización Curricular en todas las asignaturas y módulos 2021 para dar cobertura total a los objetivos de aprendizaje, teniendo como base la Evaluación Diagnóstica Integral 2020-2021 para la restitución de los aprendizajes que permita un plan de nivelación, reforzamiento y activación de la zona de desarrollo próximo. En cuanto a medios tecnológicos, se instalarán cámaras en todas las salas de clases con el fin de que el profesor pueda impartir la clase a un grupo presencial y a quienes se encuentren en sus casas. Se grabarán las clases. Además se continuará con la entrega de guías, textos escolares y recursos tecnológicos a los estudiantes con más dificultades de conexión.

Sistema presencial. De acuerdo con el principio que promueve a la escuela como espacio protector, se privilegiará la asistencia de los estudiantes a clases, en grupos pequeños, manteniendo las normas de seguridad. Quienes asistan deben contar con la autorización de sus padres y respetar todas las medidas y protocolos existentes en el establecimiento.

El establecimiento podrá optar por un **sistema mixto** donde asistirá un porcentaje de estudiantes en forma presencial, mientras el resto lo hace en forma remota. Este sistema tendrá un carácter rotativo para dar la oportunidad a que todos los alumnos puedan tener la experiencia de la presencialidad en la sala de clases.

Para el trabajo pedagógico, el colegio adoptará el **régimen trimestral**.

6. Alimentación

Se optará por la entrega de canastas JUNAEB, toda vez que haya entrega del beneficio por parte del Nivel Central.

En el caso de estudiantes que traen colación para servirse en los recreos, podrán acceder a los comedores, los que estarán debidamente demarcadas para evitar que se sienten uno al lado del otro. No podrán compartir alimentos.

Deben traer su botella de agua en envase reutilizable, debidamente marcado.

No se recibirán colaciones ni ningún tipo de alimentos por parte de los apoderados.

Habrá un debido control respecto de la sanitización de estos espacios, solicitando, en primer lugar, a los estudiantes el debido cuidado hacia el lugar.

7. Inducción Docentes y Asistentes de la Educación:

La semana anterior al inicio de clases se realizará la inducción con todos los trabajadores. Las Directoras de convivencia se coordinarán con el Director de Recursos, Comité Paritario y el Previsionista en riesgos para dar cumplimiento a las normas de prevención de covid-19. Se levantó información inicial en base a capacitación realizada por la Mutual de Seguridad el 2020 y al inicio de cada trimestre se hará réplica de la capacitación con material de la Mutual de Seguridad entregado por el previsionista de la Institución. A su vez, se comparten las orientaciones para docentes en torno a higiene y protección: (<http://www.cpeip.cl/wp-content/uploads/2020/05/orientaciones-docentes-2020-II.pdf>) ((<http://www.cpeip.cl/wp-content/uploads/2020/05/recomendaciones-de-higiene-y-seguridad-al-interior-de-la-sala-de-clases-12.05.20.pdf>)

Periódicamente en las reuniones de trabajo se recordarán las reglas de cuidado personal Los asistentes de la educación serán capacitados en las tareas propias de su área, con el fin de mantener el aseo y sanitización constantes y reducir el riesgo de contagio.

8. Otras medidas implementadas por el establecimiento:

- En caso de detectarse algún contagio, se procederá de acuerdo con el Protocolo entregado por el Ministerio.
- Si un miembro de la Comunidad Educativa tiene algún familiar confirmado con covid-19 debe entrar en cuarentena por 14 días.

Plan de Funcionamiento 2021 CEMPLAP

Fecha de emisión:

06/01/2021

- Si un estudiante confirma contagio por Covid-19, habiendo asistido al colegio, se suspenden las clases del curso completo, por 14 días. Desde la fecha de inicio de síntomas. Esto debe informarse a la autoridad sanitaria.
- Si se confirman dos o más casos de estudiantes con Covid-19, habiendo asistido a clases, se suspenden las clases en todo el colegio, por 14 días, desde la fecha de inicio de los síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.
- Si un docente, asistente de la educación o miembro del Equipo Directivo o Técnico confirma caso de contagio por Covid-19, se suspenden las clases en todo el colegio, por 14 días, en coordinación con la autoridad sanitaria.
- Se revisará este Protocolo periódicamente con el Equipo Directivo, Comité Paritario y se incluirá como tema a abordar en las reuniones con Centro de Padres, Sindicato u otros. Queda sujeto a modificaciones, de acuerdo con la situación sanitaria, su evolución y disposiciones ministeriales.